



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS MES MAYO DE 2024

DE : Ingrid Fabiola Manquenahuel Carrasco

A : I. Municipalidad de Dalcahue

Por medio del presente informo dio a conocer las actividades realizadas durante el mes de mayo de 2024:

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	<p>Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "PAVEZ con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva que rechazó demanda en todas sus partes, interponiendo la demandante, recurso de apelación, en tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. Causa de ingreso Corte [REDACTED] en relación desde el 03/11/2023.</p>
2	<p>Tramitación de causa [REDACTED], caratulada "LEGA CONTRUCCIONES E INGENIERÍA con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva que rechazó demanda, acogiendo excepción de falta de legitimación, respecto de la que demandante interpuso recurso de nulidad laboral, en tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. Con fecha 10 de abril Corte dicta sentencia, confirmando la sentencia apelada de fecha 30/01/2023, que acogió la excepción de falta de legitimación pasiva, sin costas. Plazo para recurrir venció 27/04/2024. Con fecha 02/05/2024 Tribunal de Castro dicta el cúmplase de la resolución dictada por la Corte de Apelaciones, que confirma la sentencia definitiva.</p> <p>CAUSA TERMINADA CON SENTENCIA FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO.</p> <p>[REDACTED]</p>
3	<p>Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "OJEDA con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva dictada el 15/11/2023 que rechazó demanda en todas sus partes, que todavía no se notifica. Con fecha 16/05/2024 tribunal archiva la causa por retardada.</p> <p>Esperar a que demandante solicite el desarchivo y una vez notificados, interponer abandono del procedimiento, por haber transcurrido más de 6 meses de inactividad. Causa en vías de su término por salida anómala.</p> <p>[REDACTED]</p>



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

4	<p>Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "ARRIAZA con MARTÍNEZ Y OTROS", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, a la que se acumularon causas RIT M-24-2023, caratulada "BARRÍA con MARTÍNEZ Y OTROS", y RIT M-25-2023, caratulada "VALDIVIA con MARTÍNEZ Y OTROS", seguidas en contra de la Municipalidad de Dalcahue como demandado solidario. Con sentencia definitiva que rechazó acción respecto de dos demandantes, y determinó responsabilidad subsidiaria respecto del municipio, interponiendo la parte demandante recurso de nulidad laboral, en tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.</p> <p>Causa de ingreso Corte Rol Laboral - Cobranza-[REDACTED] en relación desde el 18/08/2023.</p>
5	<p>Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "ALEGRÍA con INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL ENLACES SPA Y OTROS", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Varas, en contra de la Municipalidad de Dalcahue como demandado solidario.</p> <p>Con fecha 18 de abril de 2024, tribunal de oficio, reprograma audiencia preparatoria para el día 10 de julio de 2024 a las 09:00 horas.</p>
6	<p>Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE con GUTIÉRREZ", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Juicio de precario seguido en contra de ocupantes de sitio histórico de Mocopulli, doña NATACHA ALEJANDRA ARANEDA JARA don DANIEL y don ALEJANDRO GUTIERREZ VÁSQUEZ.</p> <p>Con fecha 29 de abril de 2024, nos damos por notificados de interlocutoria de prueba y se acompañan medios de prueba.</p> <p>Con fecha 17/05/2024 se acompaña informe de Estudio de Deslindes elaborado por el Director de Secplan, Camilo Soto.</p> <p>Con fecha 27/05/2024 se solicita se certifique que el término probatorio se encuentra vencido.</p>
7	<p>Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE con GUTIÉRREZ", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Juicio de precario seguido en contra de ocupantes de sitio histórico de Mocopulli doña DANIELA ALEJANDRA CHODIL GUICHAPAY y don ISRAEL AGUSTÍN GUTIÉRREZ VÁSQUEZ.</p> <p>Con fecha 29 de abril de 2024, nos damos por notificados de interlocutoria de prueba y se acompañan medios de prueba.</p> <p>Con fecha 17/05/2024 se acompaña informe de Estudio de Deslindes elaborado por el Director de Secplan, Camilo Soto.</p> <p>Con fecha 27/05/2024 se solicita se certifique que el término probatorio se encuentra vencido.</p>
8	<p>Tramitación de Querrela infraccional y demanda civil interpuesta en causa [REDACTED] seguida ante el Juzgado de Policía Local de Dalcahue, en contra de don SEGUNDO LUIS SALAZAR DÍAZ y la SOCIEDAD FORESTAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BAHAMONDE HERMANOS LIMITADA, por daños a poste de alumbrado público y cámara de seguridad de propiedad de la I. Municipalidad, ubicado en el pasaje Las Bandurrias, sector Vista Hermosa, de la comuna de Dalcahue, en que se persigue el pago de \$5.845.518, más intereses, reajustes y costas.</p> <p>Con fecha 03/05/2024, se presenta avenimiento, por el cual aseguradora de demandado se obliga a pagar la suma de \$4.091.863, en un lapso máximo de 15 días contados desde su</p>



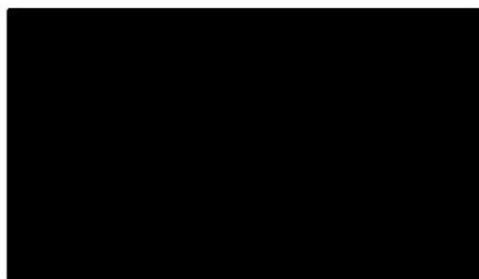
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

	<p>aprobación, debiendo ser depositado en la cuenta corriente del Banco Estado N°83209000027, cuyo titular es la I. Municipalidad de Dalcahue, el que fue aprobado con fecha 07 de mayo de 2024, notificada a las partes el 10/05/2024.</p> <p>Confirmar que se haya efectuado el pago.</p> <p>CAUSA TERMINADA.</p> <p><u>RECUPERO: \$4.091.863.-</u></p>
11	<p>Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "PAREDES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Castro.</p> <p>Con fecha 08/05/2024 se asiste al Concejo Municipal para que se apruebe avenimiento arribado con la demandante, consistente en el pago de la suma única de \$14.000.000.- en una sola cuota, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde su aprobación.</p> <p>Con fecha 28/05/2024, se ingresa avenimiento en el tribunal, el que es aprobado por resolución de fecha 30/05/2024, lo que fue informado el mismo día.</p> <p>Confirmar que se haya efectuado el pago.</p> <p>CAUSA TERMINADA.</p> <p>[REDACTED]</p>
12	<p>Tramitación de causa Rol Protección [REDACTED] caratulada "CÁRCAMO/GÓMEZ", seguida ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, correspondiente a recurso de protección interpuesto por el ciudadano Cosme Iván Cárcamo en contra del Sr. Alcalde Alex Gómez Aguilar y del Delegado Provincial de Chiloé, don Marcelo Malagueño Maira, por ordenar el auxilio de la fuerza pública para la apertura de calle Silvestre Navarro, hoy calle Fresia, proyectada en plano del año 1954, a fin de impedir dicha apertura.</p> <p>Con fecha 14/05/2024 se solicita aumento de plazo para reunir antecedentes y evacuar informe.</p> <p>Con fecha 22/05/2024 se evacua informe requerido por la Corte de Apelaciones, en el cual se solicita el rechazo del recurso interpuesto.</p> <p>Con fechas 25 y 31 de mayo de 2024 se acompañan documentos para fundamentar postura del municipio, a fin de que se rechace el recurso.</p> <p>Causa en relación desde el 23/05/2024.</p>
13	<p>Con fecha 17/05/2024 se retira del CBR de Castro carátula que da cuenta del archivo y anotación marginal de nueva minuta de deslindes de propiedad de doña Enedina Muñoz Nancuante.</p> <p>Acto seguido, con fecha 28/05/2024 se realiza reingreso de carátula [REDACTED] correspondiente a inscripción de usufructo en favor de Comité de Capilla de Calen, con fecha de salida para el día 18/06/2024.</p>



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

13	Redacción de recurso de invalidación y en subsidio, recurso de reposición, en contra de la Resolución Exenta N° [REDACTED] de fecha 27 de mayo 2024, emitida por la SEREMI de Salud Región de Los Lagos, que condenó a la I. Municipalidad de Dalcahue al pago de una multa de 25 UTM, por infracción a la normativa sanitaria, respecto de sumario sanitario iniciado en el mes de octubre del año 2019 con motivo del vertedero municipal, cuyos antecedentes de hecho fueron recibidos el 31/05/2024. Con fecha 03/06/2024 se termina recurso y se presenta ante la Autoridad Sanitaria vía correo electrónico.
14	Con fecha 22/05/2024 se toma contacto con el Director de Control y Sr. Alcalde don Alex Gómez Aguilar, para discutir problemas de orden laboral respecto de trabajadora a honorarios.



INGRID FABIOLA MANQUENAHUEL CARRASCO
RUT N° [REDACTED]

NOMBRE JEFE DIRECTO



Municipalidad de Dalcahue/ Pedro Montt 90 - Dalcahue,
Chile

Alcalde Alex Waldemar Gómez Aguilar
Fono 2534706 / 2534726

CERTIFICADO

Dalcahue, 04 de junio de 2024.-

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR, Alcalde y representante legal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, tiene a bien certificar que doña Ingrid Fabiola Manquenahuel Carrasco C.I. [REDACTED] realiza labores de acuerdo al contrato firmado con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Asesora Jurídica Externa, para realizar labores de apoyo jurídico a distintos departamentos de esta I. Municipalidad y en la tramitación de causas judiciales iniciadas por la I. Municipalidad o seguidas en su contra, realizando específicamente labores competentes al área y al cargo, durante el período que va del 01 al 31 de mayo de 2024.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas.

Alex Waldemar Gómez Aguilar
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue